

CÁMARA BAJA

Avanza proyecto que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado

La propuesta despachada por la Comisión de Hacienda e impulsada por el Ejecutivo busca fomentar la protección de la soberanía nacional, la seguridad pública y el bienestar de la ciudadanía.

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

En condiciones de pasar a la Sala de la Cámara Baja quedó el proyecto (boletín 12234) que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado (SIE), luego que la Comisión de Hacienda aprobara los artículos de su competencia.

Cabe recordar que el texto ya contaba con la aprobación de la Comisión de Defensa. En esta ocasión, a Hacienda le correspondía abordar las normas que se refieren a la estructura organizacional del nuevo sistema de inteligencia civil del Estado. En general, el grueso de las normas se respaldó en forma unánime. Solo siete normas contaron con la abstención o rechazo de Agustín Romero. Entre ellas estaba la creación de la Escuela de Inteligencia, que el legislador estimó no se justificaba crear.

Como paso previo, el grupo parlamentario recibió las últimas respuestas del Ejecutivo. Además, participó el jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Pablo Jorquera.

En la oportunidad, Jaime Naranjo consultó sobre el contrapeso del sistema, dado su nivel de discrecionalidad inherente a la función. Igualmente, cómo operará en este marco la eventual remoción de las autoridades que participan, si se desconoce su accionar.

Ahora, Ricardo Cifuentes pidió que se aclarara la relación del sistema con el nuevo Ministerio de Seguridad Públi-



FOTO: CÁMARA BAJA

ca. En tanto, Felipe Donoso requirió que se detallara el gasto en personal descrito en el informe financiero.

Sobre dichos puntos, el subsecretario indicó que el control sobre el SIE descansa en el Congreso Nacional, en particular, sobre la Cámara. Recordó que se conformará una comisión especializada ad hoc. Acotó que esta instancia tendrá amplias atribuciones, pero también un estricto régimen de responsabilidades.

En la misma línea, especificó que será a través de la citada comisión especial que se obtendrá información so-

bre el actuar del sistema. De ahí, será posible evaluar la posible remoción de algún funcionario.

Igualmente, aclaró que este proyecto apunta no solo a inteligencia relativa a seguridad pública, sino también sobre defensa y respecto de la visión estratégica del país. Por ello, agregó, el SIE dependerá del Presidente de la República y se relacionará administrativamente a través de la autoridad responsable del gobierno interior. Pese a ello, se permitirá a otras autoridades, como el ministro de Seguridad Pública, tener acceso a esa información.

En cuanto a la Escuela de Inteligencia, comunicó que no fue parte de las normas originales del proyecto. Detalló que su incorporación obedeció a una propuesta surgida en la Comisión de Defensa. Especificó que su perfil no será de formación, sino de capacitación y perfeccionamiento. Además, dijo que no solo apuntará a agentes de campo, sino también abordará el tema del tratamiento de la información que se manejará en el SIE.

Finalmente, sobre el tema presupuestario, Pablo Jorquera indicó que se incluyen dineros para dos instituciones.

Así, están presentes los montos para la planta de la Secretaría General de Inteligencia, que se completará en un año; y para la Agencia, que tendrá un crecimiento relevante en personal.

Datos del nuevo Sistema de Inteligencia

El texto define los destinatarios del sistema. También establece su estructura, diferenciando entre sus integrantes plenos y los colaboradores. Junto a ello, se establecen instrumentos de planificación en la materia y se incorpora un nuevo catálogo de delitos para sancionar el uso indebido de las disposiciones de esta ley.

Adicionalmente, se crea la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia del Estado. Esta será un servicio público centralizado, de carácter técnico y especializado. Bajo ella estará el Centro de Fusión de Inteligencia de Estado. Este será receptor del material que elaboren los organismos y servicios vinculados, para fusionarla y elaborar.

Por otra parte, la actual Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) se consolidará como un servicio público centralizado, técnico y especializado. Su enfoque será la producción de material multisectorial, orientada a enfrentar desafíos que afectan al país. Será reforzada con nuevas capacidades operativas y una escuela.

OPINIONES
 Twitter @DiarioConcepcion.cl
 contacto@diarioconcepcion.cl